

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución Consejo Académico Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Nº 74/06, en la cual se designa a la Mag. Nelly Kesen como miembro titular de la Comisión Central de Autoevaluación de esta Facultad y la Nota FHCS Nº 32200 de fecha 15/06/10, en la cual la Mag. Nelly Kesen renuncia a la función de miembro de la Comisión Central de Autoevaluación, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Nelly Kesen. ha desempeñado sus funciones desde el año 2006 en forma ininterrumpida aportando contribuciones significativas al proceso de autoevaluación;

Que las razones invocadas en su renuncia son de carácter personal y atendibles:

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia al cargo de miembro titular de la Comisión Central de Autoevaluación de la FHCS a partir del 15/07/10;

Art. 2º) Agradecer a la Prof. Nelly Kesen su colaboración en el rol institucional que desempeñó,

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 237/2010

pmd

Mg. SILVIÁ BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPSJB

Claudia Colcaud Decana FHCS U.N.P.S.J.B.